

H. CONCEJO DELIBERANTE

2720 - COLON (BS.AS.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO.841

ARTICULO 1ro.- Declárase de interés municipal el "Primer Encuentro Regional para el Desarrollo Agroindustrial de la Provincia de buenos Aires" a realizarse en la Ciudad de Rojas los días 1,2 y 3 de Octubre de 1987.-

ARTICULO 2do.- Dispónese efectuar la difusión en nuestro medio de dicho evento y prestar la colaboración que esté al alcance de nuestro Municipio.-

ARTICULO 3ro.- De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1987.-

JUAN MANUEL PAUTISTA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



DR. GERARDO ALFREDO MORALES
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE